

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPTE.: 2026 / 01881

**Santa Marina Ospitaleko zenbait instalazioren kudeaketa
eta kontserbazioa 2026**

**Gestión y conservación de diversas instalaciones del
Hospital Santa Marina 2026**

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 – Definición

El objeto de la contratación pretende cubrir las necesidades de gestión y conservación de diversas instalaciones del Hospital Santa Marina, con arreglo a las especificaciones descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

1.2 - Contenido de la prestación

El objeto del contrato lo constituyen 11 lotes descritos en el punto 2.1 del presente PBT. **NO existe la obligatoriedad** de presentación por parte de las empresas licitadoras a la totalidad de todos los lotes.

1.3 - Presentación de ofertas

Las empresas licitadoras deberán presentar la oferta en un documento PDF no escaneado tamaño DINA4, con el tipo de letra “Times New Roman”, cuerpo 12 e interlineado 1,5. No podrá exceder de 40 páginas.

2. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

2.1 - Lotes y precios máximos

El objeto del contrato lo constituyen **11 lotes con los siguientes importes máximos anuales del servicio**:

LOTE Nº 1: Gestión de residuos no sanitarios. 8.995 €

LOTE Nº 2: Sistema de Alimentación Ininterrumpida. 1.600 €

LOTE Nº 3: Equipamiento para trabajos en altura y de las líneas de vida. 1.150 €

LOTE Nº 4: Timbres de llamada. 4.330 €

LOTE Nº 5: Servicios de Higiene. 2.350 €

LOTE Nº 6: Puertas automáticas. 7.800 €

LOTE Nº 7: Red de saneamiento. 2.500 €

LOTE Nº 8: Equipos de cocina. 2.450 €

LOTE Nº 9: Destrucción de papel confidencial. 5.316 €

LOTE Nº 10: Consejero de seguridad. 940 €

LOTE Nº 11: Tubo neumático. 2.980 €

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO MAXIMO ANUAL	PRECIO TOTAL MAXIMO 2 AÑOS (sin IVA)
1	Gestión de residuos no sanitarios	8.995,00	17.990,00 €
2	Sistema de Alimentación Ininterrumpida	1.600,00	3.200,00 €
3	Equipamiento para trabajos en altura y de las líneas de vida	1.150,00	2.300,00 €
4	Timbres de llamada	4.330,00	8.660,00 €
5	Servicios de Higiene	2.350,00	4.700,00 €
6	Puertas automáticas	7.800,00	15.600,00 €
7	Red de saneamiento	2.500,00	5.000,00 €
8	Equipos de cocina	2.450,00	4.900,00 €
9	Destrucción de papel confidencial	5.316,00	10.632,00 €
10	Consejero de seguridad	940,00	1.880,00 €
11	Tubo neumático	2.980,00	5.960,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (2 AÑOS)			80.822,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (2 AÑOS + 1 PRORROGA DE 1 AÑO)			121.233,00 €

A todos los efectos se entenderá que el precio estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que la empresa adjudicataria debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (**excepto IVA**) y licencias.

2.2 – Visita a las instalaciones.

Será **requisito** para la presentación de ofertas, **la visita a las instalaciones del Hospital Santa Marina** al objeto de realizar la comprobación in situ de dichas instalaciones, acordando fecha y hora con la persona técnica responsable de hospital, siendo motivo de exclusión la ausencia de visita a las instalaciones del Hospital Santa Marina.

Se facilita información de contacto de las personas responsables al objeto de poder concertar con las mismas una visita a las instalaciones del Hospital con la intención de que las empresas ofertantes puedan contar con la información suficiente a la hora de formular una posible oferta de licitación.

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	PERSONA RESPONSABLE	TFNO CONTACTO	EMAIL
1	Gestión de residuos no sanitarios	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
2	Sistema de Alimentación Ininterrumpida	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
3	Equipamiento para trabajos en altura y las líneas de vida	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
4	Timbres de llamada	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
5	Servicios de Higiene	Silvia Montero	94 400 6939	silvia.monteromosteiro@osakidetza.eus
6	Puertas automáticas	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
7	Red de saneamiento	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
8	Equipos de cocina	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus
9	Destrucción de papel confidencial	Aitor Peciña Etxabe	94 400 6903	aitor.pecinaetxabe@osakidetza.eus
10	Consejero de seguridad	Aitor Peciña Etxabe	94 400 6903	aitor.pecinaetxabe@osakidetza.eus
11	Tubo neumático	Francisco Javier Arrubal	94 400 6927	franciscojavier.arrubalmolinero@osakidetza.eus

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS LOTES.

La empresa adjudicataria deberá emplear el GMAO (Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador) corporativo de Osakidetza, una herramienta que facilitará las diferentes gestiones de mantenimiento, para el seguimiento y control de todas las actividades y responsabilidades derivadas del contrato, así como para la elaboración de informes.

Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria tendrá la responsabilidad de mantener actualizada la información contenida en el GMAO corporativo de Osakidetza, informando activamente de las altas y bajas de equipos que en ámbito de sus responsabilidades surgieran durante del desarrollo del contrato, por lo que, entre otras cuestiones, podrá visualizar y adjuntar documentación de equipos, visualizar mantenimientos preventivos, crear avisos correctivos, notificar ordenes de trabajo etc. con el fin de mantener una trazabilidad y registro de las intervenciones realizadas sobre los equipos/instalaciones.

El procedimiento y estructura a través del cual se transmitirá dicha información estará adaptada a los estándares definidos por Osakidetza. El Hospital Santa Marina ofrecerá a la empresa adjudicataria la formación del sistema de gestión del mantenimiento corporativo de Osakidetza.

LOTE N° 1: Gestión de Residuos no sanitarios.

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de gestión de residuos de papel /cartón, el de residuos mixtos (residuos de construcción y demolición).

❖ Características técnicas del servicio de gestión de residuos de papel y residuos mixtos:

Dicha gestión comprende aquella asociada a los procesos de recogida, transporte extracentro, almacenamiento en centro de transferencia y finalmente la gestión de los distintos tipos de residuos con adecuado tratamiento y eliminación final.

Para la realización del servicio se dispondrán en las instalaciones del Hospital Santa Marina de los siguientes elementos:

- 1 Compactador de papel/cartón con capacidad mínima de 20 m³.
- 1 Contenedor de residuos mixtos con capacidad mínima de 7 m³.

Será imprescindible que la empresa adjudicataria cuente con la inscripción en el Registro de Empresas con actividades destinadas a la gestión de residuos (Gestor de residuos autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, en este caso el Gobierno Vasco) tanto para transporte como para tratamiento si aplica.

De los residuos entregados se emitirán los correspondientes documentos de seguimiento y control de entrega en planta de valorización autorizada y/o en su defecto de vertedero si no fuera técnica o económicamente viable su valorización.

El abono de los residuos recogidos de papel/cartón se determinará de acuerdo a precios de mercado.

▪ Compactador de papel / Cartón:

Precios máximos:

- Alquiler mensual de contenedor: 280 euros/ mes
- Retirada: 145 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 12 meses alquiler: 3.360 euros /mes
- 7 retiradas: 1.015 euros
- TOTAL: 4.375 euros.

▪ Residuos Mixtos. Contenedor mixto de obra:

Precios máximos:

- Retirada: 330 euros

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 14 retiradas: 4.620 euros
- TOTAL: 4.620 euros.

Importe máximo anual residuos de papel y residuos mixtos: 8.995 euros.

LOTE N° 2: SAI (Sistema de alimentación interrumpida).

❖ **Características técnicas del mantenimiento del SAI (Sistemas de alimentación ininterrumpida):**

Mantenimiento integral del equipo SAI siguiente:

- Modelo: Delta HPH-30K-BN

El mantenimiento integral comprende dos revisiones anuales del SAI y sus baterías (mayo y noviembre) verificando lo siguiente:

- ✓ Verificación y ajuste de parámetros eléctricos de equipo
- ✓ Verificación de alarmas
- ✓ Pruebas de funcionamiento de rectificador
- ✓ Pruebas de funcionamiento de inversor
- ✓ Pruebas de funcionamiento de bypass
- ✓ Pruebas de funcionamiento y estado de las baterías
- ✓ Limpieza del equipo

La empresa adjudicataria en cada revisión emitirá un informe de las mediciones comprobadas, las partes revisadas, ajustes realizados y recomendaciones si las hubiere.

Importe máximo anual del servicio: 1.600 euros.

LOTE N° 3: Equipos para los trabajos en altura y líneas de vida

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en la revisión y certificación anual obligatoria de los diferentes sistemas de seguridad anti-caídas existentes en las instalaciones del Hospital Santa Marina, según circular 24-2016 y el nuevo REGLAMENTO (UE) 2015/425 del Parlamento y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 y Normas Europeas EN 795 y EN 363.

❖ Características técnicas de los elementos de seguridad anti-caídas:

- El Hospital Santa Marina cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:
 - Punto de anclaje modelo FX 10 de la marca Igena, situados en el alero de la fachada trasera con números de serie comprendidos entre el 164 y el 188.
 - Línea de vida horizontal fija flexible tipo C marca Total en cubierta sobre sindicatos con nº de serie: ABS09123. Instalada el 16-01-2026.
 - Línea de vida horizontal fija flexible de 10 ml marca Igena sobre la cubierta de las cocinas con nº de serie: 000020567.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 40 ml con nº de serie: 000000883. Instalada el 18-04-2007 Sobre la cubierta lateral izquierda del Hospital.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 11 ml con nº de serie: 000000886. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 35 ml con nº de serie: 000000884. Instalada el 18-04-2007 Sobre la cubierta central sobre la entrada principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 95 ml. con nº de serie: 000000887. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible Uniline 11 ml con nº de serie: 000000885. Instalada el 18-04-2007 Sobre cubierta principal.
 - Línea de vida horizontal fija flexible de 15 ml en la caseta de ascensores (antenas), de la marca Latchways, con nº de serie: 37274/4.
- Los diferentes equipos de protección individual con los que cuenta el Hospital son los siguientes:
 - 2 Arnesees.
 - 1 Casco.
 - 1 Carro móvil.
 - 1 Conector pértiga.
 - 1 Bloqueador anti-caídas de cuerda.
 - 2 Cuerdas con absorbedor.
 - 2 Dispositivos anti-caídas para cuerda.
 - 2 Elementos con absorbedor.

Los desplazamientos y kilometraje estarán incluidos en el importe del precio de adjudicación.

La empresa adjudicataria en cada revisión emitirá un informe de las mediciones comprobadas, las partes revisadas, ajustes realizados y recomendaciones si las hubiere.

Dada la naturaleza crítica del servicio y en estricto cumplimiento de la Circular 24-2016 de la Dirección General de Osakidetza sobre la obligatoriedad de la revisión y certificación anual de los sistemas de seguridad anticaídas, las empresas licitadoras deberán aportar **obligatoriamente en el sobre A** la siguiente documentación:

1.- Certificación de instalador/revisor autorizado por el fabricante

Certificado o documento oficial vigente expedido directamente por el/los fabricante/s de los sistemas de líneas de vida y anclajes específicos instalados en el centro hospitalario, que acredite que la empresa adjudicataria y sus técnicos designados están oficialmente autorizados y homologados para realizar la inspección, mantenimiento, reparación y recertificación anual de sus equipos. No se admitirán declaraciones responsables autoemitidas por la empresa adjudicataria.

2.- Acreditación de la cualificación de los/as técnicos/as

Certificados de formación específica en vigor en materia de "Trabajos en Altura" y/o "Trabajos Verticales" (bajo estándares reconocidos como ANETVA, IRATA o equivalentes) de los/as operarios/as que vayan a ejecutar presencialmente las revisiones sobre las cubiertas y fachadas del centro sanitario.

3.- Compromiso de suministro de componentes originales

Declaración firmada por el/la representante legal de la empresa en la que se comprometa formalmente a que cualquier elemento de sustitución, reparación o repuesto que deba emplearse durante el contrato (absorbedores de energía, piezas intermedias, carros de traslación, cables, etc.) será estrictamente original de la marca del sistema afectado, garantizando el mantenimiento del Marcado CE y la homologación original de la instalación.

El incumplimiento de la entrega de cualquiera de estos documentos en el plazo otorgado, o la falta de correspondencia de las autorizaciones con las marcas reales instaladas en el hospital, será motivo de exclusión de la empresa adjudicataria por falta de habilitación apta para la ejecución del servicio.

Importe máximo anual del servicio: 1.150 euros.

LOTE N° 4: Timbres de llamada.

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento y conservación de los equipos de señalización incluyendo:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Asesoría técnica en todo lo referente a los equipos y sistemas de comunicaciones contemplados en el contrato.

Mantenimiento Preventivo:

Se realizará al menos trimestralmente (febrero, mayo, agosto y noviembre) y las tareas de revisión comprenderán:

- ✓ El control del correcto funcionamiento del sistema de llamadas de enfermería.
- ✓ Comprobación de las fuentes de alimentación del sistema de llamadas de la instalación y de su filtro en el caso de que existiese. También se verificará que los consumos eléctricos estén dentro de los márgenes correctos.
- ✓ Control de las diferentes conexiones de nodos.
- ✓ Prueba de funcionamiento de los dispositivos de llamada o manipuladores de forma que al concluir las revisiones fijadas quede comprobado el funcionamiento de los mismos.
- ✓ Prueba de funcionamiento de los terminales de habitación de forma que, al concluir las revisiones quede comprobado el funcionamiento de los mismos.
- ✓ Comprobación de la señalización óptico-acústica correcta para cada dispositivo de llamada.
- ✓ La disponibilidad de equipos de control, herramientas e instrumental especializado de trabajo que se requieran para cada revisión
- ✓ Actualización en su caso del firmware de las diferentes electrónicas del sistema

Mantenimiento Correctivo:

El mantenimiento correctivo requerirá de una llamada por parte del Hospital Santa Marina y se realizará bien mediante atención telefónica o bien en el lugar de la instalación del equipo si fuera necesario.

Descripción de las centrales de señalización:

- Central de señalización mediante sistema de llamadas Medicall 800
 - Centrales de estación de sobremesa, con microteléfono, display y teclados alfanuméricos y de funciones.
 - Unidades de control de comunicaciones para la estación medical 800
 - Repetidores con separación galvánica para reconstrucción de las señales en el BUS de habitaciones (Uno por cada 30 nodos)
 - Terminales de habitación KT 2010 para evaluación y mando de los dispositivos de habitación
 - Cuadros de 4 lámparas de pasillo, sin electrónica para la señalización luminosa de las llamadas.
 - Disponiendo de 4 campos luminosos para diferenciar las diferentes llamadas, así como las presencias.
 - Dispositivos de llamada empotrable en caja universal con la electrónica necesaria para su función LED de tranquilización y toma de 15 polos para pulsador de pera o dispositivo manipulador.
 - Manipulador con pulsador de llamada y conector de 15 polos.
 - Pulsadores de tirón de baño, con lámpara de tranquilización empotrable en caja universal.
 - Fuentes de alimentación 220 V c.a/24 V c.c 10 A.

Una vez finalizada la revisión por parte de la empresa adjudicataria, ésta remitirá al Hospital Santa Marina un informe en el que se detallará el estado en que se encontró la instalación, el estado en que se deja la misma, las operaciones de revisión efectuadas, las posibles causas de las deficiencias encontradas y las recomendaciones para que la instalación sea correcta y convenientemente explotada.

Asimismo, si se hubiese efectuado alguna reparación que implique la reposición de equipos o de partes de los mismos, se relacionarán las piezas sustituidas con mención expresa de sus plazos de garantía.

Importe máximo anual del servicio: 4.330 euros.

LOTE N° 5: Servicios de Higiene.

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento de diversos contenedores higiénicos femeninos y bacteriostáticos.

Características técnicas de los contenedores higiénicos y bacteriostáticos

Los **contenedores higiénicos** femeninos irán colocados en los aseos femeninos y/o unisex. El cambio e higienización se realizará con periodicidad forma mensual. La empresa adjudicataria deberá llevarse el contenedor que esté en el hospital y dejar otro limpio y desinfectado.

Cada vez que el personal de la empresa adjudicataria acuda al Hospital Santa Marina a realizar su trabajo, deberá dar aviso al/la Responsable de Limpieza del mismo o a la persona designada por el Hospital.

Número de unidades a instalar: 42

Los **bacteriostáticos** estarán situados en los urinarios e inodoros de los aseos masculinos, y en los inodoros de los aseos femeninos.

El cambio e higienización se realizará de forma bimestral.

Número de unidades a instalar: 22

Estimaciones de consumo en 1 año:

- 42 contenedores: 1.210 euros
- 22 bacteriostáticos: 1.140 euros

Importe máximo anual del servicio: 2.350 euros.

LOTE N° 6: Puertas automáticas**Objeto:**

El objeto de la contratación consiste en el servicio de mantenimiento y conservación de las puertas automáticas. Se realizará **2 veces al año** (abril y octubre).

Características técnicas del mantenimiento de las puertas automáticas.

La empresa mantenedora realizará un mantenimiento preventivo de las puertas automáticas que consistirá en revisar:

1. Elementos de seguridad.
2. Baterías.
3. Regulación de velocidades.
4. Tiempos de funcionamiento.
5. Fuerza de motor.
6. Cumplimiento de normativas sobre vías de evacuación.

Una vez realizada la revisión, la empresa mantenedora hará entrega de un **informe en pdf no escaneado**; las hojas de mantenimiento realizadas en cada puerta; planos numerados; hoja de Excel con el panel de control de puertas y el mantenimiento correctivo valorado. Esto será necesario **para abonar el importe del trabajo**.

Importe máximo anual del servicio: 7.800 euros

LOTE N° 7: Red de saneamiento**Objeto:**

Mantenimiento de la red de saneamiento del hospital

Características técnicas del mantenimiento de la red de saneamiento.

La empresa mantenedora realizará **2 veces al año** (abril y octubre) el mantenimiento y limpieza de:

1. Arqueta de aguas fecales así como las tuberías de entrada y salida (sótano).
2. Arqueta de aguas fecales así como las tuberías de entrada y salida (jardín y calzada zona fachada derecha del hospital).
3. Sifón oculto de salida de aguas fecales y tuberías de entrada y salida del mismo situado en la calzada.
4. Arqueta de cafetería.

La empresa mantenedora enviará un informe en **pdf no escaneado** del trabajo realizado que será necesario **para abonar el importe del trabajo**.

Importe máximo anual del servicio: 2.500 euros

LOTE N° 8: Equipos de cocina
Objeto:

Mantenimiento de los equipos de cocina.

Características técnicas del mantenimiento de los equipos de cocina

Servicio integral de asistencia técnica y revisión de la maquinaria del servicio de hostelería.

El servicio de mantenimiento y servicio de atención de averías de los equipos de cocina instalados en el Hospital Santa Marina, se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

La empresa adjudicataria se compromete a realizar la revisión y mantenimiento de los aparatos que a continuación se relacionan:

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO
Báscula de cocina	DEFORT	
Batidora	SAMMIG	TR-BM-350 BN
Batidora	ROBOT COUPE	MP 190 V.V.
Batidora	SAMMIG	TR-BM-350 BN
Batidora	SAMMIG	
Brazo triturador	ROBOT COUPE	MP 450 ULTRA
Brazo triturador	ROBOT COUPE	MP 550 U.C
Calienta boles		
Calienta boles		
Calienta platos		
Calienta platos		
Campana extractora	KENDAK	
Campana extractora	FAGOR	
Campana extractora	VENTUNOR	ALTEX 2000
Carro calienta platos		3 MODULOS SECO
Carro de baño maría	BLANCO	
Cinta emplatado	BLANCO	
Cocina de 4 fuegos	FAGOR	
Cocina de 8 fuegos	JEMI	MOD T-801
Cortadora de patatas	SAMMIG	PP-12

Cortadora de patatas	SAMMIC	PI-10
Cortadora Múltiple	MEDOC-ADE	MOD 3500 VX
Exprimidor		MARCA LOMI
Freidora eléctrica	FAGOR	
Frigorífico de cocina	FAGOR CONCEPT	
Horno	RATIONAL	LM100FE.AXXXX
Horno	RATIONAL	LM100FE.AXXXX
Lavacacerolas	WINTERHALTER	UF-XL
Lavavajillas	WINTERHALTER	MTF
Marmita eléctrica	ZANUSSI	
Marmita gas	ELECTROLUX	E9BSGHDRF0
Marmita gas	ICOS	PQF IG-200/N
Microondas	TAURUS	
Sartén basculante	CHARVET	SERIE PRO900 V01509A
Tamizador - pasador	LT	
Triturador	SAMMIC	CA-300 II

Los técnicos se desplazarán 1 vez al mes, en días pre-fijados a convenir por ambas partes, para efectuar la revisión de los aparatos. Las revisiones se harán por la mañana en el horario que fijará previamente el/la responsable del Servicio de Alimentación o la persona designada por el Hospital.

La empresa mantenedora enviará un informe en **pdf no escaneado** del trabajo realizado que será necesario **para abonar el importe del trabajo**.

El tiempo estipulado se utilizará como mantenimiento preventivo de la maquinaria, si bien se incluye en el precio del contrato un total de 20 horas anuales para mantenimiento correctivo o averías que se produzcan entre revisiones.

El objetivo de estas visitas es efectuar en cada una de ellas revisión de los aparatos existentes en la instalación del centro (según listado aparatos); de tal forma que todas las máquinas se hallen perfectamente revisadas.

Las empresas licitadoras deberán presentar programación de trabajo.

En caso de solicitarse reparaciones o revisiones fuera de los días acordados, dichas reparaciones deberán realizarse dentro de las 24 horas siguientes, para lo cual se han de disponer a disposición del Hospital Santa Marina, un teléfono fijo y un móvil.

Por lo tanto, de estos elementos se realizaría exclusivamente el mantenimiento preventivo.

Importe máximo anual del servicio: 2.450 euros

LOTE N° 9: Destrucción de papel confidencial

Objeto:

Destrucción de todo el papel confidencial que se genere en el Hospital.

Características del servicio:

La empresa adjudicataria proveerá al Hospital de 20 contenedores. 14 estarán repartidos por las plantas y los otros 6 se quedarán de reserva.

El personal del Hospital se encargará de ir cambiando los contenedores llenos por los de reserva y cuando alcancen el número mínimo de 4 (máximo 6) contenedores, la persona designada por el Hospital llamará a la empresa adjudicataria para que se los lleven y dejen el mismo número de contenedores vacíos.

La persona designada por el Hospital indicará al transportista de la empresa adjudicataria donde se encuentran los contenedores llenos y donde debe dejar los vacíos.

Dada la naturaleza de la documentación objeto del servicio, que contiene datos de carácter personal relativos a la salud de los/as pacientes de categoría especial de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), la empresas licitadoras deberán acreditar de forma estricta el **cumplimiento de los siguientes requisitos en el sobre A**:

1.- Certificación de la norma UNE-EN 15173 (Destrucción segura de papel confidencial):

La empresa adjudicataria deberá aportar certificación en vigor emitida por una entidad de acreditación oficial que demuestre que todo su proceso operativo (recogida, transporte, custodia y destrucción) cumple estrictamente con los estándares de la norma UNE-EN 15713 o equivalente. Esto incluye la garantía de que el tamaño del residuo resultante (partícula) impide la reconstrucción del documento (Nivel de seguridad mínimo P-3 / P-4 según norma DIN 66399).

2.- Contrato de encargo del tratamiento (Art. 28 RGPD):

La empresa adjudicataria deberá suscribir formalmente, de forma simultánea al contrato administrativo, el documento de Encargo del Tratamiento normalizado por Osakidetza.

En él se comprometerá expresamente a:

- No aplicar ni utilizar los datos personales con fin distinto al objeto de este pliego.
- No comunicar ni ceder los datos a terceras personas, ni siquiera para su conservación.
- Destruir la documentación asegurando la total irreversibilidad del proceso.

3.- Trazabilidad y certificados de destrucción unitarios

Por cada recogida efectuada en el hospital Santa Marina, la empresa adjudicataria estará obligada a emitir y entregar a la persona que designe el Hospital un "Certificado de Destrucción Seguro" en un plazo máximo de 10 días naturales desde la retirada. Dicho certificado detallará obligatoriamente la fecha de recogida, fecha de destrucción, peso en kilogramos del lote y el método de destrucción empleado.

Las características de los contenedores serán las siguientes:

- * Contenedor de aluminio de 240 l. + Tapa especial, con acceso de 420 x 33 mm.
- * Medidas: 1000 x 550 x 580 mm
- * 2 ruedas de 125 mm de diámetro.
- * Tapa superior con cerradura y acceso de documentos anti-retorno.
- * Marco superior e inferior con perfiles de refuerzo.
- * Paredes y esquinas con nerviaciones de refuerzo.
- * Cierre de ballesta, con llave.
- * Robusto y al mismo tiempo resistente.
- * Fabricado según normativa CE

El coste estimado en un año:

- Alquiler: 9,90 € contenedor/mes: $9,90 \times 20 \times 12 = 2.376,00€$
- Recogida: 96,00 € / recogida= $96,00 \times 12 = 1.152,00 €$
- Clasificación y trituración: 13,00 € / contendor: $13,00 \times 72 = 936,00 €$
- Gestión Administrativa en TEIXO / e-SIR, Gestión de Residuos: 71,00 €/recogida: $71,00 \times 12 = 852,00 €$

Importe máximo anual del servicio: 5.316 euros

LOTE N° 10: Consejero/a de Seguridad de mercancías peligrosas

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en la prestación de los servicios de consejería de seguridad de materias peligrosas para el Hospital Santa Marina.

Características técnicas del servicio de consejería de seguridad de mercancías peligrosas.

La gestión del/la consejero/a de seguridad, supone la asunción por parte de la empresa adjudicataria de una serie de actividades encaminadas a analizar, programar y ejecutar la acción de consejería de mercancías peligrosas en el Hospital Santa Marina.

Bajo la responsabilidad de la jefatura de la empresa, el/la consejero/a tiene por misión esencial investigar cualquier medio y promover cualquier acción, dentro de los límites de las actividades relacionadas con el Hospital Santa Marina, para facilitar la ejecución de estas actividades respetando las disposiciones aplicables y en condiciones óptimas de seguridad.

Las funciones adaptadas a las necesidades del Hospital Santa Marina serán las que aparecen en la subsección 1.8.3.3, 1.8.3.4, 1.8.3.5, 1.8.3.6, 1.8.3.7, 1.8.3.8 del ADR así como las

disposiciones que afectan al/la consejero/a de seguridad en el capítulo V del RD 97/2014 del 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en el territorio español.

El/la Consejero/a de Seguridad asignado/a al Hospital Santa Marina deberá tener el Título oficial de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), expedido por el Ministerio de Transportes o el organismo autonómico competente que deberá **aportar en el sobre A.**

La empresa adjudicataria se comprometerá a impartir formación al personal designado por parte del Hospital Santa Marina al menos 1 vez al año.

Importe máximo anual del servicio: 940 euros.

LOTE N° 11: Tubo neumático

Objeto:

El objeto de la contratación consiste en el mantenimiento y conservación de la instalación de transporte neumático.

La empresa adjudicataria realizará el servicio teniendo como objetivo primordial el mantenimiento, reparación y conservación de la red de correo neumático del Hospital.

Para ello deberá lograr que dicha red se halle en perfecto estado de funcionamiento tomando las acciones necesarias que posibiliten el correcto funcionamiento de la misma

Para ello, la empresa adjudicataria realizará las tareas de mantenimiento preventivo adecuadas, su verificación, puesta a punto y modificaciones tecnológicas adecuadas para asegurar la optimización de las mismas, así como las tareas de mantenimiento correctivo necesarias para ello.

Asimismo, realizará tareas de asesoría y ayuda a la planificación y puesta al día de la red. Para ello dará cuenta de la situación de la red de correo neumático, propuestas de mejora y asesoría y seguimiento en su elaboración.

Características técnicas del mantenimiento del tubo neumático.

Para el cumplimiento del objeto de la contratación la empresa adjudicataria se encargará de la realización de al menos **4 visitas anuales de mantenimiento y conservación (febrero, mayo, agosto y diciembre).**

La empresa adjudicataria realizará las siguientes actividades:

1. Efectuar las visitas de mantenimiento preventivo necesarias para mantener en perfecto estado de uso y en condiciones óptimas la red de correo neumático del Hospital Santa Marina.
2. Reparar todas las averías, excepto las modificaciones estructurales de dicha red de correo neumático, que se demanden desde los diferentes servicios del Hospital.

3. Realizar la limpieza de los equipos incluida en el programa de mantenimiento preventivo de los equipos, debiendo asegurarse el mejor estado de conservación de todos ellos.
4. Realizar el control de calidad de la red de correo neumático.
5. Mantener al día todos los soportes informáticos y gráficos (planos, esquemas, listados) de la red de correo neumático.
6. Mantener el nivel operativo de los equipos de comunicaciones.

A tal efecto, y para establecer el seguimiento y la operatividad en el funcionamiento de la red de correo neumático, la empresa adjudicataria proporcionará al Hospital la documentación técnica que se indica a continuación:

- Manuales de uso y de mantenimiento de la red de correo neumático e instalaciones objeto del contrato, que incluyan esquemas eléctricos y electrónicos, características e instrucciones de funcionamiento, soportes informáticos y gráficos de las redes, etc.
- Programas de mantenimiento preventivo para las instalaciones, donde se recogerán las acciones o tareas a efectuar con indicación de su periodicidad.
- Modificaciones que se hayan introducido en la instalación/equipo y que de alguna manera puedan modificar sus condiciones de servicio.

Para la confección de toda esta documentación, el Hospital entregará a la empresa adjudicataria la documentación que con características similares se encuentre en su poder.

En caso de avería la empresa adjudicataria se compromete a acudir para proceder a su reparación en el plazo máximo de 24 horas.

Importe máximo anual del servicio: 2.980 euros.
--

4. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento de los diversos servicios, las empresas adjudicatarias adoptarán las medidas necesarias para realizar las siguientes funciones:

- ☐ Asesoramiento y formación a los/as usuarios/as de las máquinas y /o equipos en caso de ser necesario
- ☐ Designación por parte de las empresas adjudicatarias de personas de contacto técnico con el fin de agilizar la comunicación entre la empresa adjudicataria y el Hospital.
- ☐ Organización y registro de las visitas del personal técnico de las empresas adjudicatarias.

- Configuración de los equipos según las necesidades del Hospital Santa Marina.

Las empresas adjudicatarias realizarán estas funciones ateniéndose en todo momento a las normas establecidas por el Hospital Santa Marina, y siguiendo las instrucciones de la unidad de servicio objeto del contrato.

5. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

Dentro de nuestro objetivo de impulsar y potenciar la competitividad e innovación de nuestros servicios, en el Hospital Santa Marina conferimos un valor especial a nuestro firme compromiso por el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Por esta razón, en nuestra organización compatibilizamos el desarrollo de nuestra actividad y el respeto al medio ambiente, ya que concebimos el cuidado de nuestro entorno como uno de los puntos esenciales para garantizar el crecimiento futuro.

En este sentido, antes de iniciar la actividad objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá remitir el cuestionario *“Compromiso de requerimientos ambientales”* debidamente cumplimentado y firmado.

Dicho documento nos permitirá realizar la evaluación de aspectos ambientales indirectos del Hospital Santa Marina.

Del mismo modo, las empresas adjudicatarias se comprometen a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente objeto del contrato.

Más información en:

Ihobe / Sociedad Pública de Gestión Ambiental

<http://www.ihobe.eus>

<http://www.ingurumena.eus>

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal de las empresas adjudicatarias deberá cumplir las normas laborales y las normas de prevención de riesgos laborales, comprometiéndose las diversas empresas adjudicatarias a entregar al Hospital Santa Marina la siguiente documentación que les será exigida antes del inicio sus actividades.

(Dossier de Prevención / Coordinación de actividades empresariales):

Documento A1. Documentación PRL requerida.	-Evaluación de Riesgos <u>específica</u> de las tareas a realizar en el Hospital Santa Marina.
	- <u>Medidas preventivas</u> a adoptar para evitar o controlar riesgos descritos en el Evaluación de riesgos.
	- <u>Medidas preventivas</u> a adoptar por el Hospital Santa Marina para evitar o controlar riesgos descritos en el Evaluación de riesgos.
	- <u>Registro</u> de entrega de <u>EPIs</u> a los/as trabajadores/as.
	-Relación de trabajadores/as que vayan a realizar tareas en el Hospital, debe recibirse antes de la entrada del/la trabajador/a al hospital. -Actualizarlo a lo largo del año si existieran cambios.
	-Certificado de <u>formación</u> de cada trabajador/a <u>específica en PRL</u> . -Certificado de <u>formación</u> de cada trabajador/a <u>específica según los riesgos</u> derivados de las tareas que vayan a desarrollar.
	<u>Certificado médico</u> vigente de los/as trabajadores/as con relación a los riesgos de sus tareas y/o rechazo de reconocimiento médico.
Documento A2. Información previa contratista.	-Documento A2 cumplimentado.
Documento B. Información remitida para trabajadores/as de empresas externas.	-Manual informativo trabajadores/as empresas externas general. -Manual informativo trabajadores/as empresas externas limpieza. -Manual informativo trabajadores/as empresas externas mantenimiento/ construcción.
Documento C. Acuse de recibo informativo y compromiso de cumplimiento de la normativa PRL.	-Documento C cumplimentado.
Certificados.	-Certificado registro contratistas G. Vasco o en su defecto la siguiente documentación:
	• Certificado positivo de Hacienda.
	• Certificado positivo obligaciones S. Social.
	• Cumplimiento de requisitos legales de contratación

7. PARTES DE TRABAJO

Toda actuación de servicio y/o mantenimiento por parte de las empresas adjudicatarias se ha de ejecutar con el conocimiento y la autorización previa del/la responsable del contrato del Hospital Santa Marina.

Siempre que se produzca una actuación de la empresa adjudicataria, ya sea por la realización del servicio objeto del contrato o relativo a alguna clase de mantenimiento preventivo o correctivo, está deberá emitir un parte de trabajo, en el que se incluyan como mínimo, los siguientes conceptos debidamente cumplimentados, en su caso:

- Fecha
- Ubicación
- Características del servicio que da lugar al parte de trabajo.
- Informe en caso de avería y/o recomendación.
- Material repuesto
- Firma del/la técnico responsable.

Dicho parte de trabajo deberá ser entregado a la persona técnica responsable del Hospital Santa Marina.

8. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Previo al inicio de cualquier actividad en el Hospital Santa Marina, los/as trabajadores/as de las empresas adjudicatarias prestadoras de servicios deberán **acercarse al taller de mantenimiento para recoger su correspondiente tarjeta identificativa de trabajador/a externo.**